



**LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD HÍDRICA HACE CONSTAR QUE:** Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada referente a importación de desechos plásticos desde 2015 a 2021. Además, presupuesto para la importación de desechos plásticos y el detalle del uso de estas importaciones, bajo el número de solicitud MARN 2022-00140, se constató que no se cuenta con la información específica solicitada por lo que no se encuentra disponible en los archivos físicos y digitales que esta Dirección tiene en su poder, por tratarse de información no generada en esta instancia; en tal sentido se establece que la información solicitada a través de la Ley de Acceso a la Información Pública es inexistente en esta Dirección, por lo que se remite la presente constancia de **INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN** de conformidad al artículo 73 Ley de Acceso de la Información Pública. San Salvador a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veintidós.

